

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
02/2016

“ADQUISICIÓN DE AGUA DESTILADA Y POLVO LIMPIADOR DE CÁMARA DE AUTOCLAVE”.

Lugar y Fecha

San Salvador, 15 de Enero de 2016.

No. de orden:

03/2016

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

FARLAB, S.A. DE C.V.

NIT:
 0614-290995-104-7

Dirección:

37 Calle Oriente y Pasaje YSI No 365, Colonia La Rábida, San Salvador.

Teléfono: 2235-3851; 2235-2851; 2225-2307

Correo electrónico: farlab2@navengante.com.sv

ventaslg@farlab.com.sv

NRC:
 89109-6

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
2	2500	C/U	Código SINAB: 30101188 AGUA DESTILADA ENVASE PLÁSTICO DE 1 GALÓN CON TAPÓN DE SEGURIDAD, PARA USO EN LA ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES, INSTRUMENTAL E INSUMOS. PRESENTACION: CAJA DE 4 GALONES. PRODUCTO FILTRADO Y ENVASADO POR FARLAB S.A. DE C.V. MARCA: FARLAB ORIGEN: EL SALVADOR CODIGO DEL PRODUCTO: OSMOSIS I CUALIDADES Y CARACTERISTICAS DEL AGUA TIPO IV (Según norma ASTM 1193:2001): <ul style="list-style-type: none"> • Conductividad Eléctrica a 25 Grados Centígrados. • Conductividad final máxima: menor a 5 µs/cm • PH 5.0 -8.0 • Sodio valor máximo 50 µg/L • Cloruros valor máximo 5 mg/L • Sílice total valor máximo µg/L NL • Microorganismos específicos: menor a 100 UFC/ml. 	\$2.25	\$5,625.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
 9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador
 Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742
www.fosalud.gob.sv

			USOS: <ul style="list-style-type: none"> Laboratorio clínico: preparación de reactivos químicos y limpieza de cristalería. Para uso en esterilizadores, calderas y baño de maría. Usos Industriales, cosmética, azucarera, destilerías, etc. 		
TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$ 5,625.00
Total en Letras: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.					
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2016-3235-3-02-01-21-1-54107				
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS.				
<p>CONDICIONES GENERALES: Las condiciones generales que a continuación se detallan son requisitos mínimos de estricto cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista debió incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptara ningún recargo adicional por detalles fortuitos. ✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades. <p>Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias) ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%. ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra. ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia) ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio. ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas). ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia. ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si 					

el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

- ✓ El contratista deberá presentar las facturas en borrador al guardalmacén con dos días antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación

El pago se efectuara mediante abono a la cuenta corriente Número CERO CINCO CERO DOS-CERO CERO CUATRO OCHO OCHO UNO-SEIS, del banco Agrícola S.A., a nombre de FARLAB, S.A DE C.V.

GARANTIA:	<p>a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$562.50) de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de esta orden de compra, y su vigencia será de seis meses, contados desde el día siguiente de la fecha de distribución de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la orden de compra. Dicha garantía consistirán en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>b) GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, El contratista deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, caducidad de la fecha de vencimiento, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a CINCO días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la entrega de cada suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	<p>Los suministros deberán ser entregados en el Almacén de Insumos Médicos de FOSALUD, ubicado en el Plantel Las Palmas, Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p>
PLAZO Y	<p>Los suministros deberán ser entregados en CUARENTA DIAS CALENDARIO posteriores a la</p>

CONDICIONES DE ENTREGA:


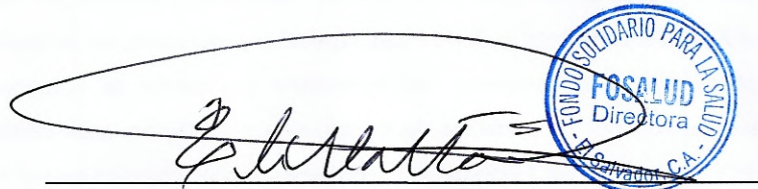
distribución de la orden de compra, mediante una sola entrega. Si el último día del plazo fuera día no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implique a la contratista atraso en su entrega.

CONDICIONES DE ENTREGA: El suministro deberá ser entregado conteniendo una viñeta autoadhesiva y que no sea fácil de desprender; tanto en el empaque primario, secundario y colectivo. Dicha viñeta contendrá la siguiente información: a) Nombre del producto en español, b) Nombre de la empresa adjudicada, c) Número del proceso de compra, d) Fecha de fabricación. (Si aplica), e) Fecha de vencimiento (si aplica), f) Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta".

Se requiere que el suministro sea embalado en cajas de cartón que contenga 4 ó 6 galones.

El contratista deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega del suministro.

Si los suministros no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente.



LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Dr. Guillermo Carlos Santos

Tel. 2528-9700 Ext. 152

Correo electrónico: guillermosantos@fosalud.gob.sv